

74666897L	Maria Inmaculada Rubio González	1,0%	15,00 €
24170721K	Ana Jiménez Peregrina	1,0%	15,00 €

MODALIDAD: ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ

Título del trabajo: RUTA SÉNECA-QUIXOTE

Cuantía total del premio: 6.250,00 €.

Autores y autoras:

NIF	NOMBRE Y APELLIDOS	PORCENTAJE	CUANTÍA
30431237Y	José Luna Jurado	100,0%	6.250,00 €

Título del trabajo: MODELIZACIÓN DE TAREAS A TRAVÉS DEL LABORATORIO EN INFANTIL Y PRIMARIA

Cuantía total del premio: 6.250,00 €.

Autores y autoras:

NIF	NOMBRE Y APELLIDOS	PORCENTAJE	CUANTÍA
28688678L	José Manuel Escobero Rodríguez	45,0%	2.812,50 €
24278927N	Vicente José Fernández Rodríguez	45,0%	2.812,50 €
75011462K	Catalina Cruz López	10,0%	625,00 €

Título del trabajo: COOPERACIÓN ANDALUZA-MARROQUÍ EN SECUNDARIA

Cuantía total del premio: 3.500,00 €.

Autores y autoras:

NIF	NOMBRE Y APELLIDOS	PORCENTAJE	CUANTÍA
44288744J	José Manuel Lizana Jiménez	22,5%	787,50 €
26441412Z	M.ª del Carmen Rodríguez Hernández	22,5%	787,50 €
24263502C	Antonio José Magán Ortega	22,5%	787,50 €
30482239V	Ana María Salto Sánchez del Corral	32,5%	1.137,50 €

Título del trabajo: JUEGOS DE EXPRESIÓN CON LENGUAJES INTEGRADOS A PARTIR DE LA MITOLOGÍA GRIEGA

Cuantía total del premio: 1.500,00 €.

Autores y autoras:

NIF	NOMBRE Y APELLIDOS	PORCENTAJE	CUANTÍA
02851388D	Patricia Garzón Sánchez	100,0%	1.500,00 €

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 3 de septiembre de 2009, por la que se conceden ayudas económicas para financiar actividades de las organizaciones estudiantiles de Andalucía de nivel no universitario durante el curso 2009/2010 en la provincia de Almería.

Habiéndose advertido la existencia de error en la publicación de la Resolución de 3 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se conceden ayudas económicas para financiar actividades de las organizaciones estudiantiles de Andalucía de nivel no universitario durante el curso 2009/2010, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 235, de 2 de diciembre del 2009, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Se incluye la relación de las organizaciones estudiantiles de la Provincia de Almería, que se cita en dicha Resolución, beneficiarias de las ayudas económicas a que hace alusión la Orden de 31 de marzo, que efectúa la convocatoria pública (BOJA núm. 75, de 21 de abril).

ORGANIZACIÓN ESTUDIANTIL	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CANTIDAD ASIGNADA	PORCENTAJE DE AYUDA
1. Asociación de Alumnos/as «La Jata» del IES «Valle del Almanzora» de Cantoria	790,90 €	790,90 €	100 %
2. Asociación de Alumnos/as «Cerro Castillo» del IES «Martín G ^o Ramos» de Albox	1.385,33 €	1.385,33 €	100 %
3. Asociación de Alumnos/as «Scorpio» del IES «Manuel de Góngora» de Tabernas	1.179,78 €	1.179,78 €	100 %
4. Asociación de alumnos/as «Nueva Juventud» del CEIP «Nuestra Señora de la Salud» de Laujar de Andarax	1.474,22 €	1.474,22 €	100 %
5. Asociación de Alumnos/as «IES La Mojonera» del IES «La Mojonera» de La Mojonera	1.400,00 €	1.370,11 €	97,857 %
6. Asociación de Estudiantes «Cálamus» del IES «Cerro Milano» de Alhama de Almería	1.374,22 €	1.374,22 €	100 %
7. Asociación de Alumnos/as «Jóvenes en Acción» del IES «El Alquíán» de Almería	1.374,22 €	1.374,22 €	100 %
8. Asociación de Alumnos/as «Quimera» del IES «Carmen de Burgos» de Huércal de Almería	1.274,22 €	1.274,22 €	100 %
9. Asociación de Estudiantes «Asoedux» del IES «Aurantia» de Banahadux	1.179,78 €	1.179,78 €	100 %
10. Asociación de Alumnos/as «Murgi» del IES «Murgi» de El Ejido	1.097,22 €	1.097,22 €	100 %
		Total 12.500 €	

Almería, 4 de diciembre de 2009

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 265/2009 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 265/2009, interpuesto por doña Olga Fernández Centeno, contra la Resolución de 13 de marzo de 2009, de la Secretaría General para la Administración Pública, por las que quedan anuladas las actuaciones de la interesada, en relación con el nombramiento como funcionario de carrera del Cuerpo Superior de Administradores Generales, especialidad

Administradores de Gestión Financiera (A1.200), por el sistema de Promoción Interna, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 16 de diciembre 2009.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.